

PARA: Ing. Álvaro Paul Solís Naranjo
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ (delegado)
DE: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.
ASUNTO: PROPUESTA, para elección de Consejos Consultivos de NNA.

En su despacho.

Como es conocimiento de Usted que la Constitución de la Republica en sus Art. 44, 45, se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y bajo la publicación en el registro oficial N° 737 de 3 de enero de 2013 se publicó el Código de la Niñez y Adolescencia; en cumplimiento al Art. 201 del Código de la Niñez y Adolescencia crea al Consejo Cantonal de la Niñez y adolescencia Hoy Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Alausí, como organismo Colegiado de nivel Cantonal integrado paritariamente por representantes del Estado y la sociedad Civil, encargado de velar por el cumplimiento de los derechos establecidos en esta ley; de igual en su Art. 198 del Código de la Niñez y Adolescencia establece que tanto el Consejo Nacional como los Consejos Cantonales, promoverán la formación de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes en sus respectivos niveles nacionales y seccionales.

De acuerdo a la Ordenanza Municipal que regula y organiza el funcionamiento de los Organismos del Sistema de Protección Integral en su Art. 16, señala que los organismos de sistema, debe impulsar y promover la conformación de los Consejo Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, con funciones consultivas, mediante la RESOLUCION N° 001 -04-2014- CCNA-A; resuelve expedir el siguiente reglamentó para la elección de los representantes al Consejo Consultivo Cantonal de Niños, Niñas y Adolescentes de Alausí. Con estos antecedentes legales me permito en presentar la PROPUESTA de socialización y ELECCIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN ALAUSÍ, periodo 2018- 2020, evento a desarrolla en dos etapas.

TEMA: TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGIA, ELECCIONES A CONSEJOS CONSULTIVOS

FECHA: Jueves 17 de mayo de 2018.

Lugar: Teatro Municipal.

HORA: 9h00

Participan con sus candidato/as en:

TEMA: ASAMBLEA CANTONAL DE ELECCIONES

FECHA: martes 05 de junio de 2018.

LUGAR: Coliseo Municipal.

HORA: 9h00

Hago propicia la ocasión para expresar mis sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,

Mgs. Raúl Cuví Santiago

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-ALAUSÍ

C/c -archivo

Adjunto Propuesta 6 hojas.



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTÓN
ALAUSI**

PROPUESTA

**ELECCIÓN: DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO
REPRESENTANTE A CONSEJO CONSULTIVO DEL CANTÓN ALAUSI;
PERIODO 2018-2020.**

PARA:	Ing. Álvaro Solís: PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI. (Delegación)
DE:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi.
ASUNTO:	Constitución art. 45, Art. 80. Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.
FECHA DEL EVENTO:	17 de Mayo, socialización y 05 de junio de 2018; Asamblea Cantonal; Elección a los representantes NNA.
LUGAR	Teatro y Coliseo.
HORA	09:H00- 14horas

PRESENTACION

1- Antecedentes.

En el Ecuador se han dado progresivos avances normativos dirigidos a garantizar el derecho a la participación y el ejercicio de ciudadanía por parte de niños, niñas y adolescentes.

La **Constitución de la República del Ecuador (2008)** reafirma la ciudadanía de niños niñas y adolescentes y reconoce sin distinción los derechos de participación:

Art. 6.- Todas las ecuatorianas y ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.

La Nacionalidad Ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.

La Nacionalidad Ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; **a la participación social**; al respeto de su libertad y dignidad; **a ser consultados en los asuntos que les afecten**; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular.
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El Código de la Niñez y Adolescencia (2003) se adelanta a la normativa constitucional y reconoce los derechos de participación de niños, niñas y adolescentes, no sólo como enunciados sino que establece -en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia- mecanismos para asegurar su ejercicio y exigir su cumplimiento:

Art. 59.- Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.

Art. 60.- Derecho a ser consultados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.

Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.

Art. 61.- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.- El Estado garantiza, en favor de los niños, niñas y adolescentes, las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión, sujetas a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Es derecho y deber de los progenitores y demás personas encargadas de su cuidado, orientar al niño, niña o adolescente para el adecuado ejercicio de este derecho, según su desarrollo evolutivo.

Art. 62.- Derecho a la libertad de reunión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a reunirse pública y pacíficamente para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y garantías.

Art. 63.- Derecho de libre asociación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos. Este derecho incluye la posibilidad de los adolescentes de constituir asociaciones sin fines de lucro, con arreglo a la ley.

El Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho, principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias.

Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de este derecho, que no esté expresamente prevista en la ley.

Asimismo, el Código de la Niñez y Adolescencia para asegurar que las demandas y propuestas de niños, niñas y adolescentes incidan en espacios de toma de decisiones establece la obligación de promover la conformación de Consejos Consultivos:

Art. 198.- Normas de funcionamiento.- El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia dictará las normas reglamentarias necesarias para su funcionamiento, en especial las referentes a elecciones, formas de sesionar y tomar decisiones, inhabilidades e incompatibilidades, dictas y viáticos.

Podrá conformar comisiones consultivas, comisiones permanentes especializadas para preparar las propuestas de políticas y programas y comisiones mixtas o especiales para el estudio de temas específicos.

Estas comisiones podrán integrarse con especialistas que no formen parte del Consejo u otros organismos del Sistema Nacional.

Tanto el Consejo Nacional como los Consejos Cantonales promoverán la formación de consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles nacionales y seccionales.

Finalmente, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) expedida con el objeto de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación incorpora a los consejos consultivos como uno de los principales mecanismos de participación ciudadana:

Art. 80.- De los Consejos Consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia de Aisla, en función de sus atribuciones, deberá velar por el cumplimiento de los deberes de los progenitores y demás personas encargadas de su cuidado, orientar al niño, niña o adolescente para el adecuado ejercicio de este derecho, según su desarrollo evolutivo.

La Constitución de la República ha definido los derechos de la niñez y la adolescencia como parte de las personas y grupos de atención prioritaria y, ha hecho consideraciones especiales como su interés superior y la prevalencia de sus derechos sobre los demás.

En el marco de estos derechos, el Estado Ecuatoriano mantiene un engranaje normativo que garantiza la participación de las niñas, niños y adolescentes. Este engranaje normativo está sujeto a lo que manda la Constitución de la República y es en La ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la que se establece que "...la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."¹ Además, se regirá por los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, solidaridad.

En la misma Ley, en su sección cuarta, dice que "los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta..."² Además establece que las autoridades o instancias mixtas o paritarias tienen la facultada de convocarlas en cualquier momento.³

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en su artículo 198, señala que: "...Tanto el Consejo Nacional como los Consejos Cantonales, promoverán la conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos niveles nacionales y seccionales"⁴

En cuanto a los Gobiernos autónomos descentralizados, el **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización en el Art. 303** define que "... El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria... La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa... Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos."⁵

Esta es la articulación normativa en la cual se basa la existencia de los consejos consultivos como mecanismos de participación para la formulación de políticas públicas que los involucra.

El Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Alausí, en transición hacia Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, es una entidad pública conformada de manera paritaria por representantes del estado y de la sociedad civil y que tiene como mandato constitucional la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para el cierre de brechas de desigualdad generacionales e intergeneracionales, siendo la población para su acción las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

La formulación e implementación de políticas públicas dirigidas hacia la niñez y la adolescencia, son prioridades del Gobierno. Es así que Consejo Cantonal de la niñez y adolescencia de Alausí, como entidad pública, enfoca su accionar entre otros, en los derechos de este grupo etario, contemplados en los instrumentos internacionales de derecho y en la Constitución de la República del Ecuador, la cual fundamenta que todas las personas son iguales y que las niñas, niños y adolescentes tienen derechos específicos para su edad y que además, prevalecen sobre los derechos de los demás grupos generacionales.

El Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Alausí está convencido que el Gobierno y la sociedad deben, desde la corresponsabilidad, aportar en la actoría libre de niñas, niños y

¹ Ley orgánica de participación ciudadana. Art. 4

² Ley orgánica de participación ciudadana. Art. 80

³ Ibíd

⁴ Código orgánico de la niñez y la adolescencia

⁵ Código orgánico de ordenamiento territorial autonomía y descentralización

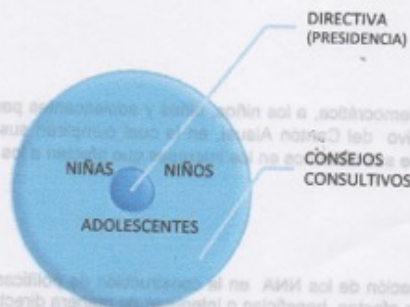
El Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Alausí está convencido que el Gobierno y la sociedad deben, desde la corresponsabilidad, aportar en la actoría libre de niñas, niños y adolescentes, que conlleven a que sean felices, con pensamiento propio y crítico, promoviendo su autonomía, responsabilidad, espíritu democrático, justicia y equidad; además, potenciar una corresponsabilidad con los otros grupos de atención prioritaria contemplados en la Constitución de la República del Ecuador y el Estado en su totalidad.

Entonces conocedores de la importancia de los derechos, y con el propósito de aportar en los procesos de participación, el Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia de Alausí, en transición hacia el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, presenta la **Requerimiento de materiales para la elección y conformación de los nuevos representantes al consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausí; período 2018- 2020** basados en un enfoque de derechos humanos y de integralidad, de participación social y política.

Estapropuesta, dirigida a los niños, niñas y adolescentes de todo el Cantón Alausí, pretende la conformación de los mencionados consejos con una participación basada en la reflexión, la inclusión, el liderazgo participativo y los mecanismos de la democratización y procedimientos parlamentarios.

2.- JUSTIFICACION

Los Consejos Consultivos, son órganos de participación, consulta e incidencia pública y política de niñas, niños y adolescentes; están conformados por niñas, niños y adolescentes de todos los sectores del Cantón Alausí y representantes a la provincia y nacional; su directiva es elegida de manera democrática cada dos años mediante el respeto a los enfoques orientadores del proceso de conformación: Intergeneracionalidad, interculturalidad, movilidad humana, género, discapacidades y protección especial promoviendo así la inclusión de todos y todas las niñas, niños y adolescentes del Cantón Alausí.



Elaboración CNI

Gráfico 1: Representación Gráfica de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes

Los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes tienen las siguientes funciones:

- Participar en la construcción de políticas públicas, leyes, etc. cuando estas les afectan, benefician o interesan de manera directa o indirecta.
- Contribuir en la difusión de políticas públicas, leyes y demás que los afecten o benefician
- Ser consultados ante las propuestas de cambios a políticas, leyes, resoluciones que afecten sus intereses.
- Elaborar participativamente sus propuestas, de tal forma que se logren recoger las opiniones de sus representados.
- Promover la actoría efectiva de sus representados en el ejercicio de los derechos de niñez y adolescencia.
- Participar activamente en asuntos de interés que afecten a la niñez y adolescencia.
- Promover el cumplimiento de derechos y políticas de niñez y adolescencia a través de los mecanismos de control social.
- Fomentar la integración y organización de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel Parroquial, Cantonal, Provincial y Nacional.
- Promover la articulación y coordinación con otros Consejos Consultivos.

La Directiva de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes es un espacio de referencia y representación ante otras instituciones públicas y privadas.

A nivel Cantonal, estará integrado por 20 miembros: 10 principales y 10 suplentes, con funciones designadas.

En el nivel Provincial, la directiva del CCNNA estará conformada por 4 consejeros: 2 principales y 2 suplentes.

La directiva Nacional está conformada por 8 consejeros: 4 niños/as y 4 adolescentes. De estos 8 consejeros uno presidirá la directiva.

3.- OBJETIVO

3.1 Objetivo General.

- Elegir de manera democrática, a los niños, niñas y adolescentes para que sea parte del Consejo Consultivo del Cantón Alausí, en la cual cumplirán sus funciones en la garantía y ejercicio de sus derechos en los intereses que afecten a los mismos.

3.2 Objetivos Específicos

- Promover la participación de los NNA en la construcción de políticas públicas, leyes, etc. cuando estas les afectan, benefician o interesan de manera directa o indirecta.
- Contribuir en la difusión de políticas públicas, leyes y demás que los afecten o benefician
- Elaborar participativamente sus propuestas, de tal forma que se logren recoger las opiniones de sus representados.
- Promover la actoría efectiva de sus representados en el ejercicio de los derechos de niñez y adolescencia.
- Participar activamente en asuntos de interés que afecten a la niñez y adolescencia.
- Promover el cumplimiento de derechos y políticas de niñez y adolescencia a través de los mecanismos de control social.
- Fomentar la integración y organización de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel Parroquial, Cantonal, Provincial y Nacional.
- Promover la articulación y coordinación con otros Consejos Consultivos.

4.- ESTRATEGIAS DE ACCION.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, tiene la misión de promover la participación de los Niños, Niñas y adolescentes a través de las diferentes líneas de acción, como exigibilidad, participación, fortalecimiento y capacitación para garantizar el bienestar de la niñez de nuestro Cantón con la participación de los diferentes actores. Es un organismo interesado por los niños, niñas y adolescentes, que garantizan sus derechos de opinión y participación dentro del SNDPINA.

En referencia al Art. 45 de la Constitución manifiesta que las niñas, niños y adolescentes gozaran de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida incluida y protección desde la concepción.

Fundamenta y define las políticas, metas y estrategias que orientaran la acción pública y privada a favor del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, constituye una herramienta fundamental para la realización de planes, programas y proyectos encaminados a proteger a niños, niñas y adolescentes.

Entre el contexto social óptimo, propuesto por el código de la niñez y Adolescencia las condiciones sociales actuales, es necesario crear rutas y orientaciones a seguir grandes estrategias para ser aplicadas. Estas condiciones se constituirán en una suerte de compromisos y excitativas que todos los sectores sociales deben asumir, para ofrecer un país diferente a nuestros niños, niñas y adolescentes.

5.- RECURSOS

Humanos

- Niños, Niñas y Adolescentes de todas las Instituciones educativas del Cantón Alausí.
- Autoridades de las diferentes entidades del Cantón Alausí.
- Gobiernos estudiantiles de las instituciones educativas.
- Organizaciones de NNA, Club de NNA, y otras organizaciones
- Técnico facilitador MIES.
- Técnico facilitador Distrito Educación.
- Técnico facilitador CCPD-Alausí.
- Secretario Ejecutivo del CCPD-A
- Técnicos del CNII.

6:- PRESUPUESTARIO: PARA SOCIALIZACIÓN, ELECCION Y POSESIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL CONSEJO CONSULTIVO DEL CANTÓN ALAUSI: PERIODO 2018-2020.

CA NTI	NECESIDADES	DETALLE	PRECI O /U	AUTOGE STIONGs PDA. Tixán	FINANCP OR CCNA-A	TOTAL
500	Carpetas de cartón con logo de CCPD-A.	Entregar a los NNA participantes.	0.60		300	300
500	Cuadernos con logo de CCPD-A.	Promoción y difusión de los derechos y responsabilidad de los NNA. Y Cronograma de elección.	2.25		1125	1125
500	Esferos, ecológicos con logos de CCPD-A.	Promoción de la Política Pública de Participación. Y ejercicio de derechos.	0.85		425	425
300	Bolso; material de hilo y bordado con logo	Se entregara a los NNA participantes.	3.00		900	900

500	de CCPD-A. Globos a colores con logos impresos	Se entregaran a los NNA quienes participen en el evento.	0.45 +IVA	225	225
1	Una gigantografía para dar a conocer a la ciudadanía: Elección de consejos Consultivos.	Se colocara el día de la socialización y elección de CCCNNA.	50	50	50
1 / 4	Payasito y titeres para 4 presentaciones difundir los derechos de la participación.	Para la difusión y promoción de los derechos y funciones de los CCCNNA-A.	150	600	600
20	Credenciales	Entrega en la posesión a los NNA electos.	3.50	70	70
20	Chalecos con logos del CCPD-A.	La cual será entregado a NNA del CCCNNA-A bajo un documento de compromiso. Para distinguir la presentación a Nivel Cantonal, Provincial y nacional.	18.00 +IVA	360	360
1	Amplificación	Para animar el programa durante el proceso de la elección del CCCNNA-A	200	200	200
600	Alimentación.	Para los NNA participantes, taller de socialización y elección. Cumpliendo con derecho a la buena salud.	2.50 +iva	1350	1350
4	Bus, auspiciado por GADMCA	Transporte para los NNA y de las instituciones educativas de las Partes más lejanas.		00	00
2	Emisoras, Radios Local y Provincial.	Invitación a los NNA y ciudadanía en general para que participe en la elección de los representantes a CCCNNA-A	100 x2	200	200
20 /	Certificados de nombramiento a los NNA electos.	El día de la Posesión se entregara	1.00	20	20
		TOTAL		5825	5824

7.- REQUERIMIENTO DE MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS

Materiales	Actividades	Responsable
300sillas	Para los NNA participantes y colar en el coliseo durante el día 05 de junio 2018.	CCPD-A y UGS Bodega GADMCA
50 mesas	Para los NNA participantes trabajos en grupos y colar durante el día 05 de junio del 2018	CCPD-A y UGS Bodega GADMCA
1 Amplificación	Para el evento de elección de los nuevos representantes al CCCNNA-A, periodo 2018-2020.	Distrito de educación, GADMCA y CCPD-A
Banda- Músicos	Animar el evento	Patrimonio-y Cultura del GADMCA
10 Policías	Policías Municipales para brindar orden y seguridad durante el evento.	Comisaría del GADMCA
5	Voluntarios o paramédicos para dar seguridad a los NNA durante el evento.	Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja de Alausi.
	RECURSOS HUMANOS	
Difusión	Invitar a la ciudadanía mediante prensa escrita, radial televisivo y perifoneo	RELACIONES PUBLICAS DEL GADMCA
Invitaciones	Entrega de invitaciones a las instituciones	SEL- CCPD-A.

	educativas del Cantón.	Programa y reuniones de los comités de los consejos de los niños y niñas de las unidades educativas del cantón Alausí.	33052018 Técnico del CNII PDA- Tiquizambi- Tixán MIES. Distrital Alausí. Educación Distrital -Alausí Gestión Social. GADMCA. Y otras entidades.
Autorización	Oficio al Señor Coordinador Distrital de Educación Alausí, e instituciones educativas del cantón Alausí		SEL- CCNA-A.

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLE	LUGAR
03/05/2018 hora: 9h00	Reunión de trabajo con la comisión electoral, para elaborar todo el proceso de elección.	Desarrollar la metodología adecuada para la socialización a los nna en coordinación con la coordinadora distrital de educación.	Secretario ejecutivo, técnicas de ccpd-a, comisión electoral	Oficina del ccpd-a.
08/05/2018	Entrega de la propuesta para la elección de consejos consultivos de nna, al distrito de educación, y presidente de ccpd -Alausí.	Articular y coordinar acciones conjuntas para fortalecer la participación de los nna.	Secretario ejecutivo, técnicas de ccpd-a,	Oficina del ccpd-a. y distrito de educación
09/05/2018	Diseño de materiales para la elección de los consejos consultivos de nna.	Se entregara a los chicos que asistirán al taller de socialización.	Secretario ejecutivo, técnicas de ccpd-a,	oficina del ccpd-a
10/05/2018	Grabación de spots y cuñas radiales para la invitación radial	Con la participación de los nna y chicos se grabara un spots haciendo la invitación	niños, niñas y adolescentes, sel- ccpd-a, y técnicas	oficina del ccpd-a y productora
11,12/05/2018 hora: 8h30-15h00	Entrega de las invitaciones a las unidades educativas y movimientos de nna a nivel cantonal	Fortalecer la participación de los nna, tanto del sector rural y urbana.	niños, niñas y adolescentes, sel- ccpd-a, y técnicas	Recorrido por las unidades educativas.
17/05/2018 hora: 9h00	Socialización de la metodología para elegir a los nuevos representantes de consejos consultivos de nna	Dar a conocer el proceso electoral y las funciones que cumplen los nna designados	Técnicos de cni	Teatro municipal de Alausí
24/05/2018 hora: 08-17h00	Entrega de las propuestas de los nna participantes.	Recopilar la documentación de los todos los nnas quienes participaran.	Sel- técnicas del ccpd-a	Oficina del ccpd-alausi
28/05/2018 hora: 08h00	La comisión electoral se reúne para la revisión de las carpetas de los chicos participantes.	Verificar el cumplimiento de los requisitos y propuesta para que sea habilitado el día de las elecciones.	sel- y la comisión electoral	Oficina del ccpd-Alausi
05/06/2018 hora: 9h00	Asamblea cantonal para elección a los representantes nna a consejo consultivo 2018-2020	Cumplir con el proceso democrático, participativo de elección.	Sel-, técnicas de ccpd-a, cni, comisión electoral.	coliseo del municipio del cantón Alausi

22/06/2018 hora: 9h30	Poseión y entrega de credenciales a los chicos y chicas electos a consejo consultivo.	Proclamar los resultados obtenidos cada una de las listas.	Presidente del ccpd-a sel-técnicos de ccpd-a	Salón de presidentes del GAD de Alausí
ATENTAMENTE: COMISION LECTORAL				
9.- AGENDA				
Fecha: 05 de junio de 2018.				

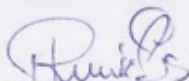
FECHA/HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR
8H00-9h00	Registro a los NNA participantes.	CCPD-A, Unidades educativas, GADMCA	Coliseo Municipal
9h00- 9h15	Palabras de bienvenida por el Presidente del CCPD-A.	Ing. Álvaro Solís: (delegado)	Coliseo Municipal
9H15- 9h30	Himno Nacional coreados por todos los asistentes	Animador del Programa	Coliseo Municipal
9H30- 9h45	Dinámicas y conformación de grupos de trabajo	Técnico del CNII zona 3 MIES- Alausí	Coliseo Municipal
9H45-11h00	Presentación y socialización de los derechos y consejos consultivos de NNA, por los Payasitos.	CCPD-A	Coliseo Municipal
11H00-11H30	Indicaciones de la metodología para la conformación de los candidatos inscritos y listas.	SEL- CCPD-A	Coliseo Municipal
11H30-12H00	Refrigerio	CCPD-Alausí	Coliseo Municipal
12h00-12H30	Proceso de elección	DELEGADOS DE LA MESA ELECTORAL	Coliseo Municipal
12h30-12h45	Proclamación de los resultados	DELEGADOS DE LA MESA ELECTORAL	Coliseo Municipal
12H45-13H00	Alimentación para los NNA	CCPD-A	Coliseo Municipal
13H00- 13h10	Clausura del evento	Distrito de educación del Alausí-Chunchi	Coliseo Municipal

10.- RESULTADOS

- Los niños, niñas y adolescentes conocen sus obligaciones y derechos promulgados en la Constitución, código de la Niñez, Ley orgánica de participación ciudadana,
- **Ejercicios del Art. 45.-** Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.
- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.
- **Promover el cumplimiento al Art. 59.- Derecho a la libertad de expresión.-** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.
- **La sociedad conoce el Art. 80.- Derecho a ser consultados.-** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.
- Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.
- Posicionar legalmente a los nuevos niños, niñas y adolescentes quienes representen al Consejo Consultivo del Cantón Alausí, periodo 2018. 2020.
- Impulsar la activa participación de los NNA, de las diferentes Parroquias con diferentes aliados estratégicos, para orientar los temas importantes, como valores, cultura y otros temas interés de la niñez y la adolescencia.
- Construyendo junto un Alausí de Derechos"

10.- POSESION:

A los niños, niñas y adolescentes quienes fueron partícipes y electos para un periodo de 2 años de acuerdo a la resolución, estos chicos representaran al consejo consultivo de Niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausí. Los NNA electos serán posesionados el 22 de junio del 2018 en la sesión ordinaria del CCPD-A. Bajo la presencia de los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.



Mgs. Raúl Cuví Santiago

SECRETARIO EJECUTIVO CCPD - ALAUSI



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI

INFORME

ELECCIÓN: DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO REPRESENTANTE A CONSEJO CONSULTIVO DEL CANTÓN ALAUSI; PERIODO 2018-2020.

PARA:	Sr. Manuel Vargas Villa, ALCALDE – Ing. Álvaro Solís Presidente del CCPD.
DE:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi.
ASUNTO:	Conformación de Consejos Consultivos de Niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausi.
MOTIVO:	Socialización de la metodología a los movimientos sociales de los NNA y la Asamblea Cantonal de elección de representantes de los niños/as a consejo consultivo del cantón Alausi, en cumplimiento al reglamento de elección de Consejos consultivos para el periodo 2018 - 2020.
FECHA DEL EVENTO:	a).- Día 17 de mayo; Socialización de la metodología. b).- Martes 04 de junio del 2018, Asamblea cantonal de niños, niñas y adolescentes. c).- Día 22 de junio del presente año, posesión a los niños, niñas y adolescentes electos para el periodo 2018-2020.
LUGAR:	Teatro, Coliseo y salón de sesiones del Municipio de Alausi.
HORA:	09h00- 14H00

1. Análisis de la situación actual (diagnóstico)

La Constitución del 2008 define al Ecuador un estado constitucional de derechos y justicia social, democrática, soberana, independiente, unitaria intercultural, plurinacional y laico, ampliando de esta manera los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.

1.-2. ANTECEDENTES

1. Según la Constitución de la República del Ecuador, establece en los artículos:

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: Numeral.

1.- Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes, estas autoridades garantizarán su cumplimiento.

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción,

difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

El COOTAD: Art. 1.- **Ámbito.-** Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Art. 219.- COOTAD inversión social.- Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.

El Código de la Niñez y Adolescencia se adelanta a la normativa constitucional y reconoce los derechos de participación de niños, niñas y adolescentes, no solo como enunciados sino que establece en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la niñez y adolescencia mecanismo para asegurar su ejercicio y exigir su cumplimiento.

Art. 1.- Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

2.- JUSTIFICACIÓN

Art. 59.- Código de la Niñez, Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.

Art. 60.- Código de la Niñez, Derecho a ser consultados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez. Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.

En consecuencia, los objetivos actualizados del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017: Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.- proponemos el establecimiento de una formación integral a fin de alcanzar la sociedad socialista del conocimiento. Ello nos permitirá dar el salto de una economía de recursos _nitos (materiales) a la economía del recurso infinito: el conocimiento. Es preciso centrar los esfuerzos para garantizar a todos el derecho a la educación, bajo condiciones de calidad y equidad, teniendo como centro al ser humano y el territorio. Fortaleceremos el rol del conocimiento, promoviendo la investigación científica y tecnológica responsable con la sociedad y con la naturaleza.

Finalmente, la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)** expedida con el objeto de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación incorpora a los consejos consultivos como uno de los principales mecanismos de participación ciudadana:

Art. 80.- De los Consejos Consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

3.- OBJETIVOS:

3.1. Objetivo General.

-
- Elegir de manera democrática, a los niños, niñas y adolescentes para que sea parte del Consejo Consultivo de NNA del Cantón Alausí, periodo 2018-2020, en la cual cumplirán sus funciones en la garantía y ejercicio de sus derechos en los intereses que afecten a los mismos.

3.2. Objetivos Específicos:

- En el evento de socialización de la metodología para participar como candidato a consejo Consultivo de manera protagónica participaron más de 250 niños, niñas y adolescentes de todas las instituciones Educativas del Cantón Alausí.
- Para el desarrollo de la socialización y elección de los NNA a Consejo Consultivo, se coordinó con el distrito de educación Alausí- Chunchi, con la finalidad de hacer ejercicio de derecho a la participación y expresión, con el apoyo de la Lcda. Rosa Cargua coordinadora del circuito.
- Participaron más 150 niños, niñas y adolescentes en la Asamblea Cantonal para elegir a los nuevos representantes a Consejo Consultivo periodo 2018- 2020.
- Se realizó la proclamación de los resultados, una vez terminado el proceso democrático.
- Se eligió un total de 20 Niños, niñas y adolescentes quienes representaran a los NNA del Cantón Alausí, en la garantía de derechos que lo afecten a los mismos.
- Se realizó la posesión de niños, niña y adolescente, en cual se entregó certificados, credenciales, Chalecos, y otros materiales del consejo cantonal.
- Cumplir con las Leyes, normas legales en materia de derechos para la ciudadanía y poder mitigar la brecha de la desigualdad.

4.- ACTIVIDAD DESARROLLADO.

La Asamblea de Niños, Niñas y Adolescentes se llevó a cabo de la siguiente manera.

El CCPD -Alausí recibió a los 300 niños, niñas y adolescentes en los dos eventos y delegados de diferentes instituciones que llegaron a las 9:00, la misma fue recibido en el coliseo del GADMC-A, por Secretario Ejecutivo del CCPD-A A, Miembros del Concejo Cantonal, coordinador de Educación y Cultura, a las 09:00 se Procedió a realizar el programa de bienvenida la misma se desarrolló de actividades en el antes indicado, la mesa directiva estaba conformado por los miembros del Concejo Cantonal tanto del estado como de la sociedad Civil, El programa fue conducido. Ing. Álvaro Solís en nombre del Alcalde de Alausí da la bienvenida a la elección de Consejos Consultivos y solicita continuar con lo propuesto para el día de hoy. En primera instancia se registró la asistencia de los niños, niñas y adolescentes al evento de elecciones del representante al Consejo Consultivo, luego se procedió al desarrollo del evento, primero fue entonada las sagradas notas del Himno Nacional,

Luego se dio paso a la presentación de las delegaciones de cada institución conjuntamente con los niños, niñas y docentes, trabajamos seis grupos con los niños referente instituciones al mismo tiempo sacar propuesta para elección, posteriormente la presentación de las delegaciones de candidato lista (A) lista (B). La intervención del Lic. Rosa Cargua en representación del Distrito de Educación Alausí-Chunchi y Presidenta del Tribunal Electoral deseando que este evento sea de completo agrado y que triunfe la democracia, de igual forma.

5.- NOMINA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES GANADORES A CONSEJO DE CONSULTIVO.

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	CARGO	UNIDAD EDUCATIVA	AÑO BASICO	COMUNIDAD	PARROQUIA
1	AUQUI MALAN	STEVEN ALEXANDER	0605503481	Presidente	U.E.MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	SEGUNDO DE BACHILLERATO	ACHUPALLAS	ACHUPALLAS
2	SILVA ORTIZ	MARCELA JIMENA	0605504505	Vicepresidenta	U.E.MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	SEGUNDO DE BACHILLERATO	ACHUPALLAS	
3	MARQUEZ NARANJO	MATEO SEBASTIAN	0605835180	Secretario	U.E. SAN FRANCISCO DE SALES	DECIMO	ALAUSSI	MATRIZ
4	PEREZ SILVA	BRITHANY ALEJANDRA	0605385111	Tesorera	U.E. CIUDAD DE ALAUSSI	PRIMERO DE BACHILLERATO	ALAUSSI	MATRIZ
5	ORTEGA PAZOS	OMAR FERNANDO	0606235455	Coordinador	U.E. SAN FRANCISCO DE SALES	SEPTIMO	ALAUSSI	MATRIZ
6	URGILES MERCHAN	JUAN FRANCISCO	0605657824	Comisión deportiva	U.E.MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	SEXTO	ACHUPALLAS	ACHUPALLAS
7	MALAN GARCIA	EDWIN EDUARDO	0605659879	Comisión deportiva	U.E.I.B. HUANCA PALLAGUCHI	NOVENO	HUANCA	ACHUPALLAS
8	AUQUI CHACHA	MARTHA BELEN	0606005286	Comisión deportiva	C.E.C.I.B.E.B. DIEGO DE IBARRA	SEGUNDO DE BACHILLERATO	GUAYLLA GRANDE	ACHUPALLAS
9	AZOGUE AZOGUE	SAMYA EVELIN	0606053460	comisión deportiva	U.E. GUASUNTOS	NOVENO	GUASUNTOS	GUASUNTOS
10	CAJILEMA CAISAGUANO	MARIA MERCEDES	0605468885	comisión deportiva	E.E.B.I.B. ARTURO BORJA LEON	NOVENO	POMACOC HA	ACHUPALLAS
11	DUTAN CHAFLA	WENDI NAYELI	0606104826	comisión comunicación	E.E.B. GALO PLAZA LASSO	CUARTO	GUAPCAS	PUMALLACTA
12	ANGUI MENDOZA	JUAN MANUEL	0605683325	comisión comunicación	U.E.I.B. NIZAG	SEXTO	NIZAG	MATRIZ
13	CHAFLA GUAMAN	MONICA JANETH	0605533256	comisión comunicación	U.E. SOCTA URCO		SHUJID	GUASUNTOS
14	EVAS LLUILEMA	MARIA REBECA	0650288210	comisión comunicación	E.G.B.I.B. PEDRO MONCAYO	NOVENO	SANTA LUCIA	TIXAN
15	ALTAMIRANO GARCES	KATHY LISETH	0605553254	comisión comunicación	U.E.TOTORAS	NOVENO	TOTORAS	ACHUPALLAS
16	TENEMAZA FALCONI	SHIRLEY MAYTE	0650056559	comisión participación	E.E.B.I.B. NACIONES UNIDAS	SEPTIMO	SANGANAO	TIXAN
17	TAPAY MENDOZA	BRITNEY JANETH	0606328714	comisión participación	U.E.I.B. NIZAG	SEPTIMO	NIZAG	MATRIZ
18	LLUILEMA VEINTIMILLA	CARLA SOFIA	0606032118	comisión participación	C.E.C.I.B.E.B. JUAN MONTALVO	SEXTO	LA SILVERIA	TIXAN
19	GUALLI CUJI	JORGE OSWALDO	0605918887	comisión participación	U.E. JUAN MONTALTO	NOVENO	LA SILVERIA	TIXAN
20	NAJERA MIRANDA	MARCELA STEFANI	0606289205	comisión participación	C.E.C.I.B. PROVINCIA DE SUCUMBICOS	QUINTO	LA DOLOROSA	ACHUPALLAS

Después por parte de la comisión electoral procedió a explicar el proceso de elección de los representantes, un titular quienes participaran. Se realizó la votación personal y secreto de 2 electores quienes podían sufragar, resultando ganador las niñas y niños que a continuación detallo. Que en es ganador lista (a) luego demos la refirió cada uno de niños y las niñas, luego motivación de payasito y Ing. Álvaro Solís en nombre del Alcalde de Alausí agradeció cada uno de institución que nos participaron a la elección consejos consultivos.

El día 22 de junio realizó a las 10h00 am. Salón del Concejo municipal (GADMCA) Loda, Rosa Cargua Presidente de tribunal y delegada del Distrito de Educación Chunchi y Alausí, un cordial saludo a todos/as niños, niñas y adolescentes, da la bienvenida al este evento tan importante, por el motivo Posicionamiento nuevos directivas del consejo consultivo de nuestro Cantón Alausí Participación de los Niños, niñas, maestros, líderes comunitarios, técnicos responsables y da lectura al acta de escrutinios en la cual se da por ganadores a los integrantes de la Lista A, seguidamente el Lic. Raúl Cuví Secretario Ejecutivo del CCPD-ALAUÍS indica la intervención del Sr. Manuel Vargas V. Alcalde del Cantón Alausí, toma la palabra el Sr. Manuel Vargas Alcalde del Cantón Alausí dando la bienvenida a todos los presentes e indica que los integrantes del consejo consultivo van a tener todo el apoyo de parte del municipio, acto seguido posesiona al nuevo presidente del consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes periodo 2018-2020, luego intervino el Sr. Steven Auqui Presidente del CCNNA 2018-2020 luego el Sr. Alcalde procedió a la entrega de Carnets, Certificados, Chalecos a los ganadores miembro del consejo de consultivos del Cantón Alausí. Hubo intervenciones de la Srta. Brithany Pérez, Sra. Fanny Argos, Delegada del Mies, Delegado de los Maestros presentes, Ing. Lourdes Yungán en representación de la Sociedad Civil, Ing. Álvaro Solís Presidente del CCDP-Alausí.

6.- METODOLOGIA DEL TRABAJO

a).- Socialización de la metodología para participar en las elecciones de Consejos Consultivos de Niños, Niñas y adolescentes, mediante la participación de los NNA (4) de las unidades educativas del Cantón Alausí, se invitó a las autoridades, Técnicos del CNII, Participación ciudadana y control social, Coordinadora circual del distrito de educación Alausi Chunchi, Ing. Álvaro Solís. Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, Técnicos del CCPD-A y secretario Ejecutivo mediante Power Point, se dio a conocer normativas legales funciones de los consejos Consultivos, requisitos para participar en la elecciones, igual la Ing., Luz María Aucancela explico mecanismos de participación y control social.

7.- ESTRATEGIAS

a).- Se coordinó con el Ministerio de educación distrital Alausi Chunchi, en la cual facilito permisos para que los chicos pueden participar a los procesos de socialización y elección, como un derecho de los NNA, contamos con los maestros de las U.E, quienes contribuyeron para el cumplimiento del Proceso democrático, igual se entregó materiales de promoción y difusión de los consejos Consultivos.

8.- INDICADORES DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

Al evento de los Niños y Niñas, asistieron autoridades, comunitarias, locales, parroquiales, cantonales, como gobierno estudiantil y docentes de las instituciones educativas, representantes de instituciones públicas y

privadas y sociedad civil en donde se puede determinar la participación de niños/as, en la promoción y difusión de los derechos, deberes y políticas públicas a favor de los niños, niñas y adolescentes.

9.- PRESUPUESTO REQUERIDO.

N°	Detalle	Financiamiento	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Refrigerio	CCPD	300	2,25	675
2	Alquiler de equipos de amplificación	GADMCA	00	00	00
3	Cartulina formato 4	CCPD	50	0,10	5
4	Certificación de votación	CCPD	00	00	00
5	Globos	CCPD	500	0.45	225
6	Esferos	CCPD	500	0.73	365
7	Carpetas con logo de ccpd-A	CCPD	500	0.50	250
8	Certificado de votación	CCPD	150	00	00
9	Cuadernos	CCPD	500	2	1000
10	Gigantografía elección a Consejo Consultivo	CCPD	1	48	48
11	Chalecos para los NNA electos. Identificar en los encuentros provinciales.	CCPD-A	20	18	360
12	Credenciales de identificación, para los NNA, electos a CCCNNA-A	CCPD-A	20	3.90	78
13	Promoción y difusión de derecho con la presentación cómica de payasito.	CCPD-A	2	130	260
TOTAL					3.266

El presupuesto ejecutado en este evento es del monto de tres mil doscientos sesenta y seis dólares/100 más el IVA.

10.- MATERIALES UTILIZADO

> Invitaciones.



- > Difusión.
- > Hojas de formato A4 de cartulina.
- > Esferos.
- > Amplificación.
- > Sillas y mesas.
- > Mochilas o bolsas.
- > Globos
- > Certificados para los chicos de CCCNNA

11.- NUMERO DE PARTICIPANTES O USUARIOS

GENERO			IDENTIFICACION DE NACIONALIDAD					TOTAL
Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Mestizo	Cholo	Indígena	afro ecuatoriano	Participantes
130	250	0	0	180		200	0	380

12.- RESULTADOS:

- ✓ Fortaleció la participación de los niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausi de acuerdo a lo que dispone la Constitución de la Republico del Ecuador y código de la Niñez.
- ✓ Participaron más de 380 niños, niñas y adolescentes en los eventos de socialización y elección de los nuevos representantes a Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes del Cantón Alausi.
- ✓ Involucramiento de las entidades públicas y privadas, como distrito de educación, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, GADMCA, con la finalidad de garantizar la participación.
- ✓ Más de 1200 ciudadanos y ciudadanas conocen sobre las actividades de los consejos Consultivos de NNA, con el fin de hacer política pública en temas de interés de la niñez del Cantón Alausi.
- ✓ Cumplir con la planificación del Plan Operativo Anual.
- ✓ Construir nuevos ciudadanos con capacidades de liderazgo social y mitigar problemas infanto juveniles.
- ✓ A futuro cambiar los patrones culturales y reducir la brecha de la desigualdad y discriminación sociales.
- ✓ Cumplir procesos de formación a través de los objetivos del Plan Nacional del buen vivir.

Elaborado por	Revisado por
 Lcda. María Cisterna G. TECNICA de CCPD - ALAUSI Fecha: / /	 SECRETARÍA EJECUTIVA Fecha: / /

Anexo: Fotografías.
Invitaciones.
Certificados.
Registro de Asistencia



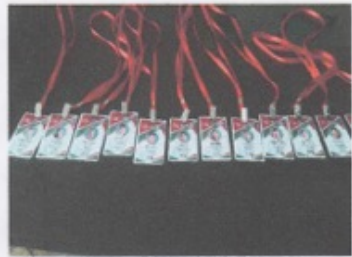
Los ganadores de miembros de consejo consultivos el periodo 2018 .2020



ANEXO Día 22de junio de 2018 a las 9H30 am. En el Salón del Concejo Municipal, Programa de posesión a los NNA del Consejo Consultivo de Alausi. Periodo 2018



ANEXO: Sr. Manuel Vargas Villa Alcalde GADMCA y la Presencia del Ing., Álvaro Solís en calidad de Presidente de CCPD-A, y la presencia de los miembros de la sociedad Civil posesionó a los chicos del Consejo Consultivo de NNA periodo 2018-2020



Anexo. Entrega de nombramientos y credenciales de identificación a los chicos del CCCNNA





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI



ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERIODO 2018-2020

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	FIRMA
1	ANASICHA GUAMAN	ADRIAN ALEXANDER	0606272250	
2	ANGUI MENDOZA	JUAN MANUEL	0605683325	
3	AZOGUE CHAFLA	ANDERSON ESTIVEN	0606054682	✓ Anderson Chafla
4	AZOGUE SAYAGO	BRAYAN JOSE	0606053771	
5	CAISAGUANO ÑAMIÑA	SEGUNDO JUAN	0605813682	✓
6	CAJILEMA QUISHPE	DIEGO ESTALYN	0650067804	
7	DUTAN LLUCIALLA	LUCIO ISIDRO	0606158390	
8	GARCIA MALAN	JUAN ANDRES	0650403124	
9	GUACHO CAJILEMA	LUIS DAVID	0605868631	✓
10	GUAMAN ORTEGA	JEFFERSON JAVIER	0606394377	✓
11	GUAMAN QUIZHPI	LUIS WILFRIDO	0650054711	
12	GUAMBO CANDO	ALONSO SALVADOR	0605011329	
13	GUARACA GUARACA	DARIO FABIAN	0605480425	✓
14	GUSNIA GUAMINGA	WASHINGTON MOISES	0650347214	✓
15	HUISHA NAULA	WALTER MAURICIO	0606270718	
16	INGA GUACHO	CRISTIAN SEBASTIAN	0606078954	✓
17	LLIVI ANASICHA	HERNAN DAVID	0606071 - 1	✓
18	LLIVI PILAMUNGA	FRANKLIN RONALDO	0605852474	✓
19	MALAN GARCIA	EDWIN EDUARDO	0605859879	✓
20	MARCILLO ARDILA	JAVIER MARCO	1750618926	
21	MARQUEZ NARANJO	MATEO SEBASTIAN	0605835180	✓
22	MONTE SANAGUARAY	MILTON EFRAIN	0605886332	

0603370073

060231383-5

23	NAULA NAULA	LUIS HUMBERTO	0605685296	
24	ORTEGA LLUILEMA	ESNEIDER ESTALIN	0605709615	
25	ORTEGA PAZOS	OMAR FERNANDO	0606235455	
26	ORTEGA ORTEGA	FRISON JAVIER	0606036143	
27	ORTEGA TENEZACA	RONALD JHOEL	0605542679	
28	PACTO GUAMAN	JUAN SAMUEL	0605918747	
29	PALA MENDOZA	CARLOS MANUEL	0606039949	
30	PAUCAR BENITEZ	LUIS ANGEL	0606036690	
31	PILAMUNGA ANETA	WILSON ADRIAN	0606033298	
32	PILAMUNGA AUQUI	RICHARD ISABEL	0606006351	
33	ROLDAN AGUALZACA	JORDI STEEVEN	0605709542	
34	SAETEROS MUÑOZ	MARCO SEBASTIAN	0605855821	
35	SILVA GUARACA	FRANKLIN ELIAN	0605579531	
36	TENE NAULA	MARIO HIDALGO	0606031003	
37	TOCACHI PULLAY	LUIS WINDINSON	0606165579	
38	URGILES MERCHAN	JUAN FRANCISCO	0605657824	
39	VARGAS SHUILEMA	JHONNATAN STEEVEN	0605937366	
40	VILLA PALTAN	SEGUNDO JUAN	0605937275	
41	YUCAILLA MARCATOMA	FRANKLIN DAVID	0606184035	
42	YUQUILEMA CHICAIZA	JUAN CARLOS	0605480383	
43	ZHUILEMA CAISAGUANO	SEGUNDO MATEO	0605484138	
44	ZHUILEMA ORTEGA	ALEX DELFIN	0606288496	
45	ZUÑA YUQUILEMA	ÁNGEL SAUL	0606166984	

060337007-3

060251583-5



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI



ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
PERIODO 2018-2020

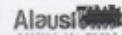
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	FIRMA
1	Poca Nalla	S. Felex	060603279-5	
2	Gualli Cuzi	Jorge	060591888-7	
3	Atomizano Miranda	Luis Alberto	0605554443	
4	Pepilema Urgilés	JUAN FRANCISCO	060565722-8	
5	Anqui Kalán	Stevien	060550348-1	
6	Capito Naula	Fidel		
7	Bravo Roldán	Erik Joel		
8	Roldán	Dany Alexander		
9	Bravo Roldán	Jelmar Sebastian		
10	Gutierrez Guayllán	Lucio		
11	Pilco Guaraoca	Angel		
12	Caizaguna Horrocho	Kevin Daniel	06060364-5	
13	Horrocho Luna	Saúl	06050	
14	Aillon Nugshi	Luis Alberto	060631892-1	
15	Sañay Guasaca	Byron Raúl	060552313-2	
16	Pilco Guasaca	Wilmar Geovany	060383274-8	
17	Azoque Nugshi	Hugo Veneno	060605358-5	
18	Tanama Roldán	Henderson		
19	Naula Guasaca	Seferino	060600754-0	
20	Prinos Chaplaa	Luis Eduardo	060	
21				

060337007-3

06051383-5



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI



ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
PERIODO 2018-2020

ACTAS DE ESCRUTIÑO

LISTA 1

VOTOS VALIDOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X	X	X	X				
VOTOS NULOS												
VOTOS EN BLANCO	X	X	X	X	X							

LISTA 2

VOTOS VALIDOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	X	X	X	X								
VOTOS NULOS												
VOTOS EN BLANCO												

[Signature]
060231383-5

[Signature]
060337007-3



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS



TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A CONSEJO
CONSULTIVO DEL CANTÓN ALAUSÍ. PERIODO 2018-2020

Fecha: Jueves 17 de mayo de 2018

Lugar: Auditorio del GAD de Municipio Alausí

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD					CORREO ELECTRONICO O CELULAR	FIRMA	
				Fe me ra	Ma sca s	GL TI	Me re s	Ma sca s	Chile	Me m br o	Afinc s n o			N° Cedula de Ciudadanía
1	Jairo David S.	Río Chaguit		X					X					
2	Juan Fierro y Ceibe Moya	Río Aragón		X					X					
3	Alex Poltan	"Dorislag"		X					X					
4	Hayra Amasiba	"Dorislag"		X					X					
5	Alexandra Villa	"Dorislag"		X					X					
6	Michel Dulan	España	11	X					X				603235846	
7	Diana Gale	España	9	X					X					
8	Inennifer Yaneza	España	8	X					X					
9	David López	España	10	X					X					
10	Gustavo y Yamala	España	11	X					X					
11	Margen Heilene	Miembro de consejos		X					X					
12									X					6036057-2

Dirección: Avda. 5 de junio y Ricaurte Telf. 2930154
Mail: ninzealausi@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE A LAUSI
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS



TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A CONSEJO CONSULTIVO DEL CANTÓN A LAUSI. PERIODO 2018-2020

Fecha: Jueves 17 de mayo de 2018

Lugar: Auditorio del GAD de Municipio Alausi

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							CORREO ELECTRONICO O CELULAR	N° Ciudadanía	FIRMA		
				Fer re m	Mu je r	GL TI	Me s e	In de g	Ch ile	Me xi co	Per u	Ar me n ia	Ar ge n tina					
1	Eduar Patricio Guana	Pedro Pablo	13		X			X										
2	Alex David Ballester	Pedro Pablo	13		X			X										
3	Sandra Beatriz Rivera	Pedro Pablo	14	X														
4	Diana Verónica	Pedro Pablo	15	X														
5	Monica Pineda	Pedro Pablo	14	X														
6	Jessica Garcia	Pedro Pablo	14	X														
7	Rosa Linares	Pedro Pablo	14	X														
8	Rosa Elena Villa	Pedro Pablo	14	X														
9	Ortega Lilian	Pedro Pablo	13	X														
10	Ortega Linares	Pedro Pablo	11	X														
11	Juan Carlos	Pedro Pablo	13	X														
12	Juan Carlos	Pedro Pablo	20	X														

Dirección: Avda. 5 de junio y Ricourte Telf: 2930154
Mail: ninezalausi@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS



TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A CONSEJO
CONSULTIVO DEL CANTÓN ALAUSI. PERIODO 2018-2020

Fecha: Jueves 17 de mayo de 2018

Lugar: Auditorio del GAD de Municipio Alausi

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD					CORREO ELECTRONICO O CELULAR	N° Cedula de Ciudadanía	FIRMA
				Fa me m	Mas fem	OT TI	Me se o	Indi ca	Chile	Mexi co	Ameri ca Lat am			
1	Maia Coisaguan	Alfonso Brite		X					X				060274969-3	<i>[Signature]</i>
2	Rosa Guaman	Alfonso Brite		X					X					<i>[Signature]</i>
3	Silviana Menacho	Alfonso Brite		X					X				0603776383	<i>[Signature]</i>
4	Kevin Coisaguan	Alfonso Brite		X					X				060603345-5	<i>[Signature]</i>
5	Nancy Mejia	Alfonso Brite			X				X				0602672199	<i>[Signature]</i>
6	Rosa Guaman	Alfonso Brite		X					X				060274969	<i>[Signature]</i>
7	Magdalena Rojas	Alfonso Brite			X				X				060274969	<i>[Signature]</i>
8	Maria Rosa	Alfonso Brite		X					X				060274969	<i>[Signature]</i>
9	Anderson	Alfonso Brite			X				X				060274969	<i>[Signature]</i>
10	Erica Noemi L	Alfonso Brite		X					X				060603345	<i>[Signature]</i>
11	Aida Tenorio	Alfonso Brite		X					X				0603776383	<i>[Signature]</i>
12									X					<i>[Signature]</i>

Dirección: Avda. 5 de Junio y Ricaurte Telf. 2930154
Mail: ninezalausi@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A CONSEJO CONSULTIVO DEL CANTÓN ALAUSÍ. PERIODO 2018-2020

Fecha: Jueves 17 de mayo de 2018

Lugar: Auditorio del GAD de Municipio Alausí

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO		IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							CORREO ELECTRONICO O CELULAR	N° Cédula de Ciudadanía	FIRMA		
				Femenino	Masculino	Chile	Monta	Afroc	Indígena	Me	GL	Me				GL	Me
1	Maria Chella			<input checked="" type="checkbox"/>													
2	Bermea Xeracho	Alfaro brito		<input checked="" type="checkbox"/>													
3	Xeracho Saul	Alfaro brito			<input checked="" type="checkbox"/>												
4	Marisol Buitrago	Antonio Elizalde		<input checked="" type="checkbox"/>													
5	Lisbeth Paucar	Antonio Elizalde		<input checked="" type="checkbox"/>													
6	Rosa Guashpa A.	Antonio Elizalde		<input checked="" type="checkbox"/>													
7	Diana Pitarcoza	Antonio Elizalde		<input checked="" type="checkbox"/>													
8	Thelma Villa	Antonio Elizalde		<input checked="" type="checkbox"/>													
9	Stelin Villa	Antonio Elizalde		<input checked="" type="checkbox"/>													
10	Maria H	Antonio Elizalde		<input checked="" type="checkbox"/>													
11	Segundo	Carsoquani		<input checked="" type="checkbox"/>													
12	Glady	Maguani		<input checked="" type="checkbox"/>													

Dirección: Avda. 5 de junio y Ricaurte Telf: 2930154
Mail: ninezalausí@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS

TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A CONSEJO CONSULTIVO DEL CANTÓN ALAUSÍ. PERIODO 2018-2020

Fecha: Jueves 17 de mayo de 2018

Lugar: Auditorio del GAD de Municipio Alausí

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO		IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA				
				Femenino	Masculino	Mezclado	Indígena	Otro	Mestizo	Afrocariños	Urbano	Rural		N° Cédula de Ciudadanía			
1	José Chomazas	U.E. Toreros	29	X			X										
2	Diana Góngora	U.E. Toreros	18	X			X										
3	ANNO NEOLINA	U.E. Sarapiquí	18		X			X									
4	Juan Sotelo	Juan Felipe	44		X				X								
5	Jessica Gonzalez	Luis Felipe	12		X				X								
6	José Romoche	CER. Luis	28		X				X								
7	Raúl Betancourt	CER. Luis	12		X				X								
8	Delfo Sangonza	CER. Luis	15		X				X								
9	Fernando Sanchez	CER. Luis	25		X				X								
10	Galo Arias	EFY. Pichincha	49		X				X								
11	María Neri	JFY. Pichincha			X				X								
12																	

Dirección: Avda. 5 de junio y Ricaurte Telf. 2930154
Mail: ninezalausi@gmail.com

TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A CONSEJO CONSULTIVO DEL CANTÓN ALAUSÍ. PERIODO 2018-2020

Fecha: Jueves 17 de mayo de 2018

Lugar: Auditorio del GAD de Municipio Alausí

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GÉNERO				IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD					CORREO ELECTRONICO O CELULAR	N° Cédula de Ciudadanía	FIRMA
				Fu m e n a s	Mu j e r e s	OT R O	GL B T I	Me s t i z a d o	Me s t i z a d o	Me s t i z a d o	Me s t i z a d o	Me s t i z a d o			
1	Antonio Velasco Benigno	B.D.Z.	12		X								0944602692	06031947446	
2	Franisco Saifon	B.D.Z.		X									0992304819	0603264138-3	
3	Raquel Mardian	U.E. De Guano											093803110216	060602586-3	
4	Carlos Gabriel	U.E. De Guano	14		X								0986891571	0604507641	
5	Mónica Avendaño	U.E. Guano		X									0944		
6	Sandra Nazare	DE Guano	16	X									0999146211	060186269	
7	Luis La Sca	U.E. De Guano	52		X								0980949246		
8	Milton Moraleda	U.E. De Guano	39		X								099314467	060322820-6	
9	Zegundo Ibarra	J.A.P.	13		X										
10	Tania Estetania	J.A.P.	10	X											
11	Sara Dolan	J.A.P.	13	X											
12	David Yuccilla	J.A.P.	9	X									0982892632		

Dirección: Avda. 5 de Junio y Ricaurte Telf. 2930154

Mail: ninezalausi@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS



TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A CONSEJO CONSULTIVO DEL CANTÓN ALAUSÍ. PERIODO 2018-2020

Fecha: Jueves 17 de mayo de 2018

Lugar: Auditorio del GAD de Municipio Alausí

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA				
				Femenino	Masculino	GLT	Me	Indige	Ocho	Moravia	Afrosur	Corre	N° Ciudadanía					
1	Karina Coello	U.E "Ciudad de Alausí" 16	16	X			X											
2	Ancely Lindales	U.E "Ciudad de Alausí" 16	16	X			X											
3	Edwardo Pinos	U.E "Ciudad de Alausí" 14	14		X		X											
4	Angel Aulla	LICEO Jung 12	12		X		X											
5	Juan Segundo	CECIB "San Juan" 14	14		X		X											
6	Rolando Frause	CECIB "Joaquín Montalvo" 14	14		X		X											
7	Paola Campoverde	U.E "San Francisco de Sales" 15	15	X			X											
8	Ambar Vallejo	U.E "San Francisco de Sales" 17	17	X			X											
9	Gleiven Sanchez	San Francisco de Sales 15	15		X		X											
10	Emilia Hueda	San Francisco de Sales 14	14	X			X											
11	Bethy Rodriguez	CECIB "San Francisco de Sales" 14	14	X			X											
12	María De la Cruz	CECIB "San Francisco de Sales" 14	14	X			X											

Dirección: Avda. 5 de junio y Ricaurte Telf. 2930154
Mail: ninezalausi@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS



TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A CONSEJO CONSULTIVO DEL CANTÓN ALAUSÍ. PERIODO 2018-2020

Fecha: Jueves 17 de mayo de 2018

Lugar: Auditorio del GAD de Municipio Alausí

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							FIRMA	
				Femenino	Masculino	OT	Chile	México	Altre	Electrónico o Celular	N° Cédula de Ciudadanía				
1	José Sacaramba	Jesús			X									060219642	
2	Milton Avariz	Diego de IB		X										0602707688770	
3	José de Lucanillo	Diego de Shana		X										060619303	
4	José de Roque	Diego de Ibaño		X										0604164542	
5	Stalin Terrena	Diego de Ibaño		X										0602543845	
6	Franklin Roque	Diego de Ibaño		X										060568097	
7	Nely Zúñiga	Diego de Ibaño		X										060667041	
8	Rosendo Alvarado	Diego de Ibaño	38	X										060373381	
9	Paola Pallas	D.E. Tolosa		X											
10	Paola Pallas	D.E. Tolosa		X										06556770-8	
11	Ligia García	U.E. Tolosa		X										060789001	
12	Mercedes Yaguachi	U.E. Tolosa		X										0605440270	

Dirección: Avda. 5 de Junio y Ricaurte Telf. 2930154
Mail: ninealausi@gmail.com



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI
CONSTRUYENDO LA IGUALDAD DE DERECHOS



TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A CONSEJO
CONSULTIVO DEL CANTÓN ALAUSI. PERIODO 2018-2020

Fecha: Jueves 17 de mayo de 2018

Lugar: Auditorio del GAD de Municipio Alausi









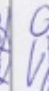

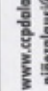
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	EDAD	GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD						CORREO ELECTRONICO O CELULAR	N° Cedula de Ciudadanía	FIRMA
				Fe me año	Ma su año	OT	OT	OT	OT	OT	OT	OT			
1	Bryan Xosé Velásquez			X										010605289	
2	Lina Xosé	Sociedad Urea		X										0604873276	
3	Drey Archela	Urea Socio una		X										0604873276	
4	Margarita Rodríguez	Miembro de Sociedad												030241141-6	
5	Blanca Pílea	Unidad G. Guasumbó	16											060655040-9	
6	Hebel Castello	Unidad E. Guasumbó	16											060600949	
7	Guido Degriff	U.E.P. J. J. J. J.	12												
8	Andrés Nalio	U.F.P. J. J. J. J.	11												
9	Nicolas Bahar	U.F.P. J. J. J. J.	14											060615818-3	
10	Melani Tenazaca	U.F.P. J. J. J. J.												060605021-3	
11															
12															

Dirección: Avda. 5 de junio y Ricaurte Telf. 2930154
Mail: ninezalausi@gmail.com

ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERIODO 2018-2020
Fecha: Martes, 05 de junio del 2018
Lugar: Coliseo Municipal

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD	EDAD	GENERO		NACIONALIDAD				N° Cedula	FIRMA
				F	M	Indi- gena	Mez- zo	Afro- ecua- tor	mat- erial es		
1	Eduardo Gavica	Huancabamba	14		✓	✓				060565987-9	
2	Joselyna Sarmiento	Huancabamba	14	✓		✓				060565987-6	
3	Georgette Rosas	Huancabamba	15	✓		✓					
4	Juan Alejandro Huancabamba	Huancabamba	14	✓		✓					
5	Isabella Alvarado	Pedernales	14	✓		✓					
6	Kevin David	Pedernales	11	✓		✓					
7	Jessica Tacuri	Pedernales	12	✓		✓				06628 419-8	
8	Maria Guayana	Pedernales	14	✓		✓					
9	Luis Nolasco	Pueblo Viejo	14	✓		✓					
10	Abian Alexander	Pueblo Viejo	10	✓		✓					
11	Dina Guzmán	Pueblo Viejo	14	✓		✓					
12	Devora Guanis	Pueblo Viejo	13	✓		✓					
				4	8		11				

ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERIODO 2018-2020
Fecha: Martes, 05 de junio del 2018
Lugar: Colegio Municipal

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD	EDAD	GENERO			NACIONALIDAD				N° Cedula	FIRMA
				F	M	GB TI	Indi gena	Mestizo	Afro ecua.	mat erial es		
1	Diana Guacaca Shuid		10	V			V					
2	Erika Susana Saldaña	Totoras	15	X			X			0605474114-1		
3	Agel Israel Huilera	Totoras	14		X					0605532411-0		
4	Rosario José Quijano	Totoras	15		X					060253321-1		
5	Luis Ortega Guacho	Totoras	16							060323481-1		
6	Chabela Cujilima Bonilla	Totoras	15	X						0603481-1		
7	Carlos Alberto	Totoras	16		X					06051609-3		
8	Yara Rosa	Santa Rosa	10	X						0605972120		
9	Ysrian Marisol	U.E. Cacah	12		X					060325480-3		
10	Inés Guisaman	U.E. Cacah	10	X								
11	Ana Quishpi	Piguche Alto	12	X						060556509-X		
12	Yaris Inés Ortega	Piguche Alto	10	X						060443565-X		

9 4 12

ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERIODO 2018-2020
Fecha: Martes, 05 de junio del 2018
Lugar: Coliseo Municipal

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD	EDAD	GENERO		NACIONALIDAD				N° Cedula	FIRMA	
				F	M	Indigena	Mestizo	Afro ecua.	mat. erial es			
1	Jelini Moracho	Laguna Alta	6		M	/						
2	Wenderson Garmay	Laguna Alta	10		M	/						
3	Felipe Guama	Laguna Alta	11		M	/						
4	Karina Coello	Alausi	16	F			/			060497546-6		
5	Eduardo Pinos	Alausi	14		M	/						
6	Amely Urbales	Alausi	16	F		/				060637055-9		
7	Quintana Garcia Eugenia Torres	"Torres"	13	F		/				26562192-9		
8	Yaguachi Garcia Mercedes Torres	Torres	10	F		/				060544027-0		
9	Synthia Agui	Cuaylla Gran	10	F		/						
10	Nataly Agui	Cuaylla Gran	4	F		/						
11	Pedro P. Naranga	Cuaylla Gran	11	M		/				0653987-5		
12	Isidra Agui	Cuaylla Gran	11	F		/				066000636-3		
				1	5	8	4					



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE AUSAUSI



96

Una vez proclamado los resultados de las elecciones del 05 de junio del 2018 de conformidad a lo establecido en la Constitución de la Republica del Ecuador y mas disposiciones legales y reglamentos pertinentes.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi acredita a:

AUQUI MALAN STEVEN ALEXANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Para cumplir sus funciones a partir del 22 de junio del 2018 terminando su mandato el 21 de junio del 2020

Alausi junio del 2018

Sr. Manuel Vargas V.
ALCALDE DEL CANTON ALAUSI

Ing. Alvaro Sofís
PRES. CCPD-ALAUSI

Lcdo. Raúl Cuví
SECRETARIO DEL CCPD-ALAUSI

Lcda. Rosa Cargua
PRES. DEL TRIBUNAL ELECTORAL

*Educar a las niñas y no será
necesario castigar a los hombres*

Participa - Involúcrate - Construye



📍 Av. 5 de Junio y Ricaurte 📞 (03) 2 930 153 Ext. 303
🌐 www.ccpdalausi.gob.ec www.alausi.gob.ec
✉ niñezalausi@gmail.com 📘 [ccpd.alausi](https://www.facebook.com/ccpd.alausi/) / reto emprende



CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



*"Un Derecho no es algo que alguien te da;
es algo que nadie te puede quitar"*
Ramssey Clark



Art. 35 de la Constitución

📍 Av. 5 de Junio y Ricaurte ☎ (03) 2 930 153 Ext. 303
🌐 www.ccpdalausi.gob.ec www.alausi.gob.ec
✉ niñezalausi@gmail.com 📱 [ccpd.alausi](https://www.facebook.com/ccpd.alausi) / reto emprende

12



CONSEJOS CONSULTIVOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

